

RÍO GALLEGOS, 25 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.075/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 677/13 se autorizó a la Secretaría de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.2 – Recursos Propios correspondientes a gastos de funcionamiento del mes de noviembre de 2013 de esta Unidad Académica;

QUE por Nota N° 1416/15 de la Secretaría de Administración se solicita la aprobación de las erogaciones correspondiente a gastos de funcionamiento de la Fuente de Financiamiento 1.2 del mes de noviembre de 2013;

QUE de fs. 937/938 obra Nota N° 216/14 de la Dirección de Economía y Finanzas de la UARG elevando el detalle de las erogaciones mencionadas y adjuntando la documentación pertinente por un monto total de PESOS TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 347.867,32);

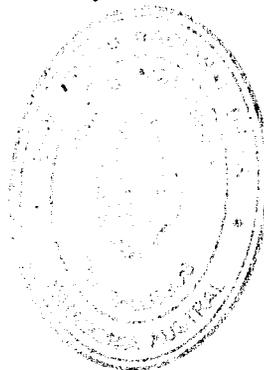
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición presentada por la Secretaria de Administración de la UARG en concepto de gastos imputados en el periodo noviembre 2013, a la Fuente de Financiamiento 1.2 – Recursos Propios – Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 347.867,32), de acuerdo a las afectaciones que figuran en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

416

DISPOSICION N°

A N E X O

Fuente 12 – RECURSOS PROPIOS

Programa 16 “Unidad Académica Rio Gallegos”

Actividad 10 “Recursos Propios – FFCA”

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN IMPUTACIÓN	IMPORTE
16.00.00.10		\$ 347.867,32
1.2.1	Retribución del cargo	\$ 46.261,00
1.2.5	Contribuciones patronales	\$ 28.043,58
Sub-total Gastos Personal		\$ 74.304,58
2.1.1	Alimentos para personas	\$ 62.660,23
2.1.2	Alimentos para animales	\$ 236,50
2.2.2	Prendas de vestir	\$ 150,00
2.5.6	Combustibles y lubricantes	\$ 5.022,92
2.5.8	Productos de material plástico	\$ 3.667,40
2.9.1	Elementos de limpieza	\$ 512,83
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 547,00
2.9.3	Útiles y materiales eléctricos	\$ 61,00
2.9.6	Repuestos y accesorios	\$ 8,00
Sub-total Bienes de consumo		\$ 72.865,88
3.1.5	Correos y telégrafos	\$ 114,50
3.2.1	Alquiler de edificios y locales	\$ 4.980,00
3.3.2	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 150,00
3.4.1	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$ 107.974,10
3.4.2	Médicos y sanitarios	\$ 6.594,50
3.4.5	De capacitación	\$ 32.540,52
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 33.847,00
3.5.1	Transporte	\$ 175,90
3.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 327,00
3.5.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 520,00
3.7.1	Pasajes	\$ 1.323,34
3.7.2	Viáticos	\$ 5.400,00
3.9.5	Pasantías	\$ 6.750,00
Sub-total Servicios no personales		\$ 200.696,86
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		\$ 347.867,32

436